



PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL  
ESTADO DE SONORA

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## Presentación.

En el Programa Institucional 2018-2021 de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, el impulso de la cultura física y el deporte es un objetivo fundamental, ya que su práctica ayuda a mejorar la salud de las personas y ofrece el beneficio de mejorar la calidad de vida, la integración familiar y comunitaria.

Es necesario que se inicie con la práctica deportiva desde la temprana edad, con el fin de alejar a los niños y jóvenes de la violencia, alcoholismo y drogadicción; fortaleciendo en ellos los principios y valores que favorezcan la conciencia y el respeto que merece su cuerpo, así como concientizar que la salud es un tesoro invaluable, contribuyendo a combatir el sedentarismo y la obesidad entre la población en general.

Para lograrlo, el compromiso será incrementar y mantener en buen estado las instalaciones y espacios para la práctica de las actividades físicas y deportivas, las cuales permitirán aprovechar su tiempo libre y forjar deportistas de alto rendimiento.

Al practicar el deporte, se fomenta la disciplina, el orden y el trabajo en equipo, que son componentes indispensables en el desarrollo humano, lo cual no es fácil, pues requiere de constancia y perseverancia, aunado a un trabajo coordinado con la participación de los tres niveles de gobierno, así como las organizaciones de los sectores social y privado.

El deporte cuenta con no pocos y muy variados actores cuya sinergia es necesaria para poder hacer funcionar la maquinaria deportiva. El gobierno impulsa su desarrollo entendiendo la importancia que este tiene para una sociedad sana. A nivel nacional la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE se coordina con los órganos estatales responsables del deporte estableciendo y apoyando el desarrollo de programas deportivos específicos, además de interactuar con los demás integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte SINADE, el cual se conforma también por otras instituciones de los sectores público, privado y social, distinguiendo al sector educativo. Esta misma figura podemos localizarla a nivel estado bajo el nombre de Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, donde la Comisión establece la política estatal en materia de cultura física y deporte y es el elemento integrador e impulsor a través de los Municipios o de sus Órganos o Unidades Administrativas Municipales responsables de la cultura física y deporte, de las Asociaciones Deportivas Estatales con sus ligas y clubes, de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Secretaría de Desarrollo Social, del sector estudiantil, así como de la sociedad civil que fomentan el deporte y la recreación deportiva, para finalmente poder permear a la población en general.

Así, la práctica de la actividad física entre la población, como contribución a una vida sana y el desarrollo de atletas de alto rendimiento, para posicionar en un mejor lugar en el medallero olímpico a la Ola Roja, se colocan entre los retos del Plan Estatal de Desarrollo, *"Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte"*, como parte de su Eje Estratégico IV: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social, mediante sus estrategias dirigidas a la activación física entre la sociedad y sus grupos vulnerables, construcción y rehabilitación de espacios deportivos, calidad en el entrenamiento deportivo, integración de las ciencias aplicadas al deporte, y fortalecimiento del deporte paralímpico.



---

**Profr. Genaro Alberto Enriquez Rascón.**  
**Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.**

## **Introducción.**

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, en su artículo 8; inciso E, numeral 2, establece que a las Entidades de la Administración Pública Estatal, corresponde “Elaborar su respectivo programa institucional, teniendo especial cuidado de atender las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente”.

El Programa Institucional 2018-2021, se realizó conforme a lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y con base a la Guía Técnica para la elaboración de los Programas de Mediano Plazo.

En este documento se vierte el actuar de la CODESON durante los próximos años de tal manera que se convierta en un instrumento que brinde certeza en primer lugar a la ciudadanía sonorense y también a los servidores públicos responsables del cumplimiento a los objetivos aquí planteados.

En el capítulo I se presenta el análisis situacional del deporte en la entidad, estableciendo las condiciones en que se encontró la Comisión al iniciar la presente administración. Los esfuerzos inmediatos que se realizaron, algunos de ellos en colaboración con la CONADE, fueron primordialmente dirigidos al tema de infraestructura deportiva destacando por su gran inversión, además de reactivar los vínculos con distintos actores que se constituyen como piezas importantes para el desarrollo del deporte, como las Asociaciones Deportivas Estatales y los municipios en el tema referente a los apoyos que la Comisión les otorga.

En el capítulo II se muestra la alineación de los objetivos contenidos en el presente programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Plan Nacional 2013-2018.

En el capítulo III se define la operación de la estrategia, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el PED, pero definiendo estrategias y líneas de acción propios de la Comisión.

En el capítulo IV se establecen los indicadores con los que se medirá el logro de los objetivos, y finalmente las acciones de coordinación y concertación necesarias a realizar en conjunto con distintos organismos o sectores para su consecución.

## Índice.

<b>Marco Normativo.</b>	.....	<b>1</b>
<b>Capítulo I: Análisis Situacional</b>	.....	<b>3</b>
<b>Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP</b>	.....	<b>7</b>
<b>Capítulo III. Operación de la Estrategia</b>	.....	<b>8</b>
<b>Capítulo IV. Indicadores</b>	.....	<b>12</b>
<b>Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental</b>	.....	<b>26</b>
<b>Glosario</b>	.....	<b>27</b>

## Marco Normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Impuesto sobre la Renta ISR.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA.

## Reglamentos Federales:

- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Códigos:

- Código Fiscal de la Federación.

## Leyes Estatales:

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Ley Estatal de Responsabilidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Estado de Sonora.

**Reglamentos Estatales:**

- Reglamento Interior de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado.
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Decretos:**

- Decreto del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

## Capítulo I: Análisis Situacional

Sonora por varios años se colocó entre los primeros lugares de la actividad deportiva a nivel nacional, ubicándose en los últimos 10 años entre los primeros 5 lugares, pero a partir del año 2010 se ha colocado en el 7° lugar en la Olimpiada Nacional; de igual forma en los diferentes encuentros deportivos nacionales de todos los niveles educativos. Entre las causas que se pudieron detectar fueron debido a la falta de seguimiento, el desinterés, la situación de abandono de los espacios y escuelas deportivas, las cuales habían permitido en el pasado la detección de talentos y contar con las herramientas necesarias para su desarrollo.

Año	Posición Sonora	Total de Medallas
2005	3ro.	254
2006	4to.	233
2007	4to.	273
2008	4to.	276
2009	4to.	325
2010	4to.	295
2011	4to.	294
2012	4to.	291
2013	7mo.	203
2014	7mo.	241
2015	7mo.	225

Fuente: CONADE

La estructura del deporte masivo y social con la que se contaba, se debilitó al romper lazos de coordinación con las diferentes secretarías como la de Seguridad Pública, en los programas de prevención del delito y de adicciones con torneos populares en las colonias, así como con la Secretaría de Salud con programas de activación física masiva que desaparecieron de las prioridades de esta Comisión, sumando el incumplimiento de los programas federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE obligando a la devolución de los recursos por la falta de comprobación, castigando el ejercicio presupuestal del año siguiente.



Desde que inició esta administración y después de un proceso que dio como resultado el restablecimiento de la relación con CONADE, organismo gubernamental rector del deporte en el ámbito federal, en el año 2016 se desarrolló la estrategia de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), constituidos como espacios físicos ubicados en un plantel educativo o instalación deportiva pública en condiciones para la práctica del deporte de alumnos que cursen la educación primaria, media superior y superior (escolares), y la población en general (municipales), dividiendo el estado en 10 regiones, en las que se atendieron a 42 municipios, con 45 centros de convivencia deportiva (masificación del deporte) y 9 centros de iniciación con deportes específicos a desarrollar.

En lo que respecta a las instalaciones se encontraron en estado de abandono, con necesidades de mantenimiento o bien, concesionadas a particulares, por lo que fue necesario dar atención prioritaria a la infraestructura deportiva a cargo de la Comisión durante los ejercicios 2016 y 2017 con una inversión de \$92,773,155.50 en conjunto Federación y Estado con lo que se logró la construcción, remodelación, rehabilitación y equipamiento de diversas instalaciones de la Unidad Deportiva del Noroeste, destacando por su inversión de más de \$48,000,000 la remodelación y modernización de Alberca Olímpica Héroe de Caborca y la construcción del Pabellón de Pelota con más de \$21,000,000. La aplicación de la inversión realizada se detalla a continuación:

Remodelación y modernización de Alberca Olímpica Héroe de Caborca.
Rehabilitación de Pabellón de Gimnasia.
Construcción y equipamiento de Pabellón de la Pelota.
Rehabilitación de Pabellón de Halterofilia.
Adecuación y equipamiento de Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
Rehabilitación de Estadio de Hockey y construcción de techumbre.
Rehabilitación de área de lanzamiento.
Rehabilitación de área de tiro con arco.
Rehabilitación y equipamiento de Villa de Atletas.
Construcción y equipamiento de trotapista, andadores y áreas verdes.

Fuente: Portal Tu Obra.

Cabe destacar que las acciones de algunos de los principales programas que atiende la CODESON se vieron significativamente potencializadas por recursos provenientes de la CONADE recibidos en el ejercicio 2016, situación que no se ha repetido en los ejercicios subsecuentes. Debido a lo anterior, pueden apreciarse cambios significativos en los valores de los indicadores, de ascendente a descendente, viéndonos obligados a adoptar nuevos e innovadores esquemas para la atención de programas, contemplando únicamente el ejercicio de recurso estatal; es importante mencionar que no se cuenta con la certeza de recibir recursos federales provenientes de la CONADE.

De igual manera, los centros de alto rendimiento no tuvieron la atención requerida, al contar con entrenadores especializados a las cuales no se les proporcionó los elementos y equipamiento necesarios para el desarrollo de los talentos deportivos, además de los estímulos y apoyos para asistencia a competencias y concentraciones que los deportistas requirieron.

En lo que respecta a la relación con las asociaciones deportivas estatales de las distintas disciplinas y con entidades municipales, se eliminaron los convenios de colaboración y apoyos que permitían la correcta distribución y supervisión de los recursos, lo que significó un desorden financiero y un uso discrecional de los mismos, este tema se reactivó con la formalización de este instrumento con 13 asociaciones deportivas estatales, que en gran medida garantiza el uso adecuado de los apoyos otorgados para el desarrollo del deporte.

Así las acciones de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, continuarán direccionándose a cuatro segmentos del gran universo deportivo: la activación física, definida como el ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas por ser este un elemento que incide directamente en los aspectos más importantes de la calidad de vida y debido a la posición que ocupa nuestro estado en los indicadores de obesidad, la Comisión lleva a los niños y jóvenes en las escuelas, a los centros de trabajo, a parques y plazas, con la guía de promotores deportivos rutinas de activación física, obteniendo los resultados que se muestran durante el ejercicio 2016, manteniendo dentro de sus prioridades este programa.

Activación Física	Personas Activadas	Espacios de Activación Física
Al Público	2,700	90 espacios públicos.
Escolar	37,735	149 escuelas.
Laboral	5,770	17 centros de trabajo.

Fuente: Matriz de Desempeño Institucional (2016)

En lo que respecta al tema de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, tal como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, en su Eje Estratégico 4: Todos los sonorenses todas las oportunidades "Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social", y en su atención la Comisión del Deporte del Estado de Sonora está realizando las acciones para *Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte*, considerando a la más importante justa deportiva para dar cuenta de este posicionamiento, la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil, con el propósito de recuperar y mejorar las posiciones logradas en años pasados, para lo cual permanentemente se fortalece el área técnico metodológica y la infraestructura deportiva de alto rendimiento, tanto para el deporte convencional como para el deporte adaptado. Finalmente, en lo que respecta a infraestructura deportiva, además de la gran inversión ejercida en el 2016, se realizan actividades periódicas de mantenimiento y conservación, además se gestionan recursos para obra pública de esta índole.

Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP

META NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL RETOS DE PED 2016-2021	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO OBJETIVOS DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA (CODESON)
<p>3. México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>	<p>Eje IV</p> <p>Reto 7. Posicionar a Sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte.</p>	<p>Objetivo 14. Impulsar la actividad física y deportiva de manera incluyente y en espacios dignos para promover la salud, favorecer la convivencia, la cooperación y la disciplina.</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Impulsar el deporte a través de espacios apropiados, seguros y accesibles que fomenten la práctica deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Promover la activación física y la práctica deportiva en los distintos sectores y a través de las estructuras deportivas del estado, como contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas.</p>
		<p>Objetivo 15. Ubicar a Sonora entre los primeros lugares por la obtención de medallas en la Olimpiada Nacional.</p>	<p><b>Objetivo 3</b> Liderar el proceso de captación, -entrenamiento, selección y participación de los deportistas sonorenses en la Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil.</p>
			<p><b>Objetivo 4</b> Recuperar la posición del estado en la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional ubicándonos en los primeros lugares nacionales.</p>